



**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARTICULARES**



BASES TECNICAS PARTICULARES

INDICE

1.- Objeto de la Obra

2.- Organización de la Obra

- 2.1 Conocimiento de la Obra
- 2.2 Representante Técnico
- 2.3 Comunicaciones
- 2.4 Plan de Trabajos
- 2.5 Reuniones de Coordinación
- 2.6 Manual de Mantenimiento
- 2.7 Pruebas de funcionamientos
- 2.8 Registro fotográfico:
- 2.9 Interpretaciones
- 2.10 Reglamentos

3.- Tareas Preliminares.-

- 3.1 Preparación y Limpieza de Obra
- 3.2 Replanteo.-
- 3.3 Cartel de obra.-
- 3.4 Materiales.-
- 3.5 Desconexión y Funcionamiento

4.- Demoliciones.-

- 4.1 Equipos y Herramientas
- 4.2 Realización de los Trabajos

5.- Revestimiento.-

- 5.1- Perfilería
- 5.2-Revestimiento con placas de MDF
- 5.3-Placas de roca de yeso

6.- Cielorrasos.-

- 6.1 Suspendido de Placas de yeso desmontable
- 6.2 Suspendido de Placas de yeso junta tomada

7.- Pisos y Zócalos.-

- 7.1.-Pisos Vinílicos
- 7.2.-Zócalos

8.- Pinturas.-

- 8.1.- Muros
- 8.2 - Cielorrasos junta tomada

9.- Mobiliario.-

- 9.1. Sala de Espera.
- 9.2. Sala de Acuerdos.
- 9.3. Hall de Acceso.
- 9.4. Sector Secretaria.

10.- Vidrios

11.- Instalaciones

- 110.1. - Instalación eléctrica,
- 11.1.1.- Proyecto
- 11.1.2.- Dirección de los Trabajos
- 11.1.3.- Planos
- 11.1.4.- Muestras
- 11.1.5- Canalizaciones
- 11.1.6- Conductores y accesorios
- 11.1.7- Puesta a Tierra
- 11.1.8- Circuito de Iluminación
- 11.1.9-Artefactos
- 11.1.10-Luces de emergencia
- 11.1.11-Circuito de Tomas
- 11.2.-Red de datos e Informática
- 11.2.1.-Generalidades
- 11.2.2-Canalizaciones
- 11.2.3-Cableado y accesorios
- 11.2.4-Planos
- 11.3 - Instalación Climatización



1.- OBJETO DE LA OBRA

La presente Licitación comprende la intervención sobre un sector del STJ en el nivel 7, y del hall de acceso del edificio ubicado en la intersección de las calles 25 de Mayo y Laprida de la ciudad de Viedma.

En el nivel 7 se remodelaran la Sala de Espera y la Sala de Acuerdos, donde se realizaran tareas de cambio de pisos, cielorrasos, instalación eléctrica y de datos, y extracción y revestimiento de la panelería existente. Se realizara también la provisión del equipamiento necesario en dichos sectores.

En el Hall de Acceso, se realizara la provisión y colocación de Bancos de Encuentro para espera del público.

Descripción de tareas por local:

1- Sala de Espera:

En este sector se plantea la intervención de manera particular, teniendo las siguientes tareas generales:

- Extracción de pisos, readecuación de carpeta con base autonivelante y colocación de baldosas de piso vinílico perfectamente niveladas según especificaciones.
- Extracción de panelería existente ubicada hacia la derecha del acceso, esta deberá ser reubicada sobre la misma línea del cerramiento general. Las bibliotecas ubicadas a la izquierda del ingreso deberán ser removidas en su totalidad. Se definirá con la inspección de obra su destino. Los paramentos ocupados por estas, recibirán el mismo tratamiento de emplacado que el resto del local.
- El panel que ha de trasladarse y la puerta que se ubica hacia la izquierda del acceso deberán ser revestidos con placas de melamina gris grafito, dejando únicamente a la vista los paños vidriados superiores.
- Se reemplazarán los cielorrasos metálicos existentes por suspendido de placas de yeso desmontables y junta tomada según plano de detalle, se deberán respetar los niveles existentes. En todo el perímetro deberá colocarse una buña con perfil “z”
- Se ejecutara una nueva instalación eléctrica desde el tablero seccional, tanto cañería como conductores deberán ser reemplazados. Se colocaran luminarias nuevas



acorde a los modelos indicados, según se dispongan en cielorraso suspendido desmontable o de placas de yeso junta tomada.

- En los paneles de los cerramientos existentes, se montarán soleras de aluminio entre sus perfiles, a fin de colgar el revestimiento de placas de MDF color gris grafito. Estas irán desde el nivel de piso hasta la altura de los paños vidriados, los cuales quedarán a la vista. Se respetará en el nivel inferior al perfil de aluminio negro existente, a los efectos de que el mismo actúe como zócalo.
- Provisión de mobiliario (sillones y mesas) de acuerdo al plano de detalle. Se deberá ejecutar la biblioteca nueva según plano.
- Se realizará la pintura interior sobre cielorraso junta tomada y sobre paramentos sin revestir.

2- Sala de Acuerdos:

Se deberán realizar las siguientes tareas:

- Extracción de piso de goma existente, readecuación de carpeta con base autonivelante y colocación de baldosas de piso vinílico según especificaciones con zócalo de madera.
- Se reemplazarán los cielorrasos metálicos existentes por suspendido de placas de yeso desmontables y junta tomada según plano de detalle, se deberán respetar los niveles existentes. En todo el perímetro deberá colocarse una buña “z”
- A la derecha del acceso deberá demolerse un tramo de tabique según plano, a fin de reacondicionar el sector para la nueva biblioteca. Se reubicará el equipo splits existente según plano. El equipo de pared existente, deberá ser tapado, sellando el frente interior con placas de yeso, dejando todo el plano de cerramiento que lo contiene con una terminación homogénea.
- Se ejecutará una nueva instalación eléctrica desde el tablero seccional, tanto cañería como conductores deberán ser reemplazados, en sectores donde así lo requiera, el nuevo tendido podrá estar oculto detrás de la panelería a colocarse. Se proveerán luminarias nuevas, acorde a los modelos indicados, según se dispongan en cielorraso suspendido desmontable o de placas de yeso junta tomada. Se realizará un nuevo tendido de la red de datos, a fin de que el equipamiento quede alineado las bocas a utilizarse, se podrá emplear un zocaloducto a fin de evitar el cableado exterior.
- En los paneles de los cerramientos existentes, se montarán soleras de aluminio entre sus perfiles, a fin de colgar el revestimiento de placas de MDF color gris grafito. Estas



irán desde el nivel de piso hasta la altura de los paños vidriados, los cuales quedarán a la vista. Se respetará en el nivel inferior al perfil de aluminio negro existente, a los efectos de que el mismo actúe como zócalo.

- Se reemplazará la puerta doble existente por otra de dimensiones similares con tratamiento acústico. Se deberá ejecutar la biblioteca según plano, mueble para el soporte de TV. y mobiliario con ruedas para impresora/notebook.
- Se colocarán cortinas nuevas con sistema roller doble black out y sunscreen, el mecanismo deberá quedar oculto en el cajón del cielorraso destinado a tal fin.
- Provisión de mobiliario de acuerdo al plano de detalle. Se realizará un revestimiento con paneles de MDF similar madera en correspondencia con el mueble, a los efectos de reubicar las placas conmemorativas existentes.

3- Hall de acceso:

- Se deberá proveer y colocar según plano, los bancos de encuentro en color negro con la disposición y armado indicados en los mismos.

4- Secretarías:

- Se realizará la provisión para el mobiliario del sector según plano.
- Se realizará el cambio de vidrio del sector de la circulación que da hacia la doble altura del edificio según se indica en plano de referencia, los cuales deberán ser reemplazados por vidrios de seguridad 3+3 conteniendo un ploteo esmerilado o perforado según indicación de la inspección. Se reemplazarán los vidrios de cada módulo, paño superior e inferior.

2.- ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

2.1 Conocimiento del sitio y del edificio existente:

El Contratista deberá examinar el edificio por su cuenta y riesgo, con el fin de conocer perfectamente su estado y condición, como así mismo las condiciones primitivas y las proyectadas. Deberá también comprenderse con las condiciones en las que desarrollará sus actividades.

2.2 Representante Técnico:

El Contratista está obligado a designar un Representante Técnico, con presencia permanente en la obra, quien realizará las tareas de conducción técnica de la misma y será el único interlocutor



válido para con la Inspección Técnica. La designación de dicho profesional, deberá hacerse conjuntamente con la Oferta Licitatoria, y deberá consignar los antecedentes laborales con que cuente el mismo. Se tomarán en cuenta los antecedentes de obras cuyas técnicas constructivas y materialidad sean equivalentes a la del presente pliego. El Profesional designado deberá contar y acreditar título de Arquitecto, Ing. Constructor o Ing. Civil. La dedicación del Representante Técnico será exclusiva para esta obra. El Comitente evaluará los antecedentes y en base a ellos podrá disponer su aceptación o rechazo como así también podrá, luego de aceptarlo y si demostrase falta de idoneidad o incumplimientos en el transcurso de los trabajos, solicitar su reemplazo; debiendo la Contratista satisfacer dentro de los cinco días hábiles siguientes al pedido formal, escrito y fundado.

2.3 Comunicaciones entre Inspección Técnica y Representante Técnico

La Contratista y el Comitente mantendrán un canal de comunicaciones, permanente y cotidiano sobre todas las cuestiones de obra. Para este fin se habilitarán dos libros, el primero de “Ordenes y Servicio”, a partir del cual el Comitente -representado por la Inspección Técnica- requerirá y/u observará cuestiones inherentes al desenvolvimiento y desarrollo propio de la obra, tanto en su aspecto técnico constructivo, calidad de materiales y mano de obra como en lo referente a la organización de la misma y advertencias o aplicación de multas.- El segundo libro habilitado será el de “Pedidos” por medio del cual el Representante Técnico comunicará todos aquellos pedidos o solicitudes que tengan que ver con el desarrollo de la obra. Ambos libros serán foliados por triplicado y solamente podrán escribir en ellos las personas designadas y habilitadas en la primera página, o sus eventuales reemplazantes posteriores. En uno u otro caso, deberán ser respondidos dentro de las 24 hs. Incurriendo en falta grave, la omisión de respuesta o su retardo injustificado y/o reiteraciones del mismo.

2.4 Plan de Trabajos

La Contratista deberá presentar, junto con la Oferta Licitatoria un Plan de Trabajos y Curva de Inversión de avance mensual, totalmente ajustado a tiempo real. Dicho Plan de Trabajos deberá representarlo por medio de un diagrama de barras, en el cual se lea claramente el inicio y la finalización de cada tarea o rubro de obra, como así también la superposición de las mismas. La Inspección Técnica queda facultada para requerir previo al inicio aclaraciones y/o modificaciones a dicho plan. Una vez adjudicada la obra y si mediaren retrasos en el cumplimiento del mismo, la Inspección Técnica queda facultada a requerir un nuevo Plan de Obras de Emergencia, que tienda a regularizar la mora en los trabajos; sin perjuicio de las multas que correspondan aplicar.

2.5 Reuniones de Coordinación

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones, la de asistir con la participación de su Representante Técnico y la eventual de los técnicos responsables de la obra por las distintas



empresas subcontratistas, a reuniones periódicas promovidas y presididas por la Inspección Técnica, a los efectos de obtener la necesaria coordinación, suministrar aclaraciones a las prescripciones del pliego, evacuar cuestionarios, facilitar y acelerar todo lo de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del Plan de Trabajos.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los subcontratistas.

2.6 Manual de Mantenimiento

Este punto implica entregar planos, catálogos y folletos de máquinas, equipos, motores, tableros, ventiladores, etc., donde estén indicados todos los datos técnicos de los mismos.

Este manual incluirá las direcciones de firmas que ejecutaron instalaciones, proveyeron equipos y/o elementos y aquellas a las que debe recurrirse para realizar el mantenimiento preventivo, que debe estar taxativamente indicado en este Manual, en cuanto a forma y periodicidad.

2.7 Pruebas de funcionamiento

Como criterio general, el Contratista deberá dar cumplimiento a todas las pruebas y ensayos que fijan los Reglamentos, Códigos y Normas citadas como así también todas aquellas que solicite la Inspección de Obra, tanto durante la ejecución de las obras.

Al finalizar las obras y para su recepción, la Contratista efectuará las pruebas finales de todas las instalaciones en que intervino para verificar su correcto funcionamiento según indique la Inspección de Obras y realizará la limpieza total a fondo del sector afectado a la presente Licitación, dejando en perfectas condiciones los locales (pisos, paredes, cielorrasos, carpinterías, artefactos, vidrios, etc.).

2.8 Registro fotográfico:

El Contratista procederá a realizar un registro fotográfico general y en detalle de las distintas áreas de intervención a los efectos de documentar la situación previa a la ejecución de las tareas objeto de este emprendimiento.

Con el mismo criterio deberá registrarse la evolución de los trabajos a medida que se van desarrollando, así como los del resultado final, todos realizados en equivalentes condiciones lumínicas (en las distintas tomas y en los distintos momentos de ejecución de la obra).

El registro fotográfico finalizará con una misma cantidad y enfoque de tomas que las que constituyeron el registro previo al inicio de obra. Las características de este registro, en todas las instancias que lo constituyen, deberán acordarse con la Inspección de Obra, y cada elemento integrante del material fotográfico deberá contener la fecha de la toma.



2.9 Interpretaciones

Documentación técnica: Los errores que eventualmente pudiese contener la documentación técnica de contratación y no hubiesen merecido consultas o solicitud de aclaraciones antes del inicio de obra por parte del Contratista, no serán motivo de reconocimiento adicional alguno ni circunstancia liberatoria de sus responsabilidades.

Si el Contratista creyera advertir errores u omisiones en las especificaciones técnicas, tiene la obligación de señalarlo al Comitente en el acto, para su corrección. De no hacerlo así se hará enteramente responsable de sus consecuencias (adicionales, seguridad, plazo de obra, restitución, etc.).

Acotaciones y cantidades: En toda la documentación contractual o complementaria que reciba el Contratista durante el desarrollo de los trabajos, se deja establecido que prevalecerán las acotaciones o las cantidades expresadas en letras sobre las indicadas en números, y estas en metros sobre las apreciadas en escala.

2.10 Reglamentos

A continuación se detallarán los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación y la ejecución de las obras.

Se remite a la interpretación de los mismos para aclaración de dudas y/o insuficiencias de las Especificaciones, que pudieran originarse en la aplicación de la documentación técnica, de proyectos o las normas de ejecución propiamente dichas

Características de los Materiales

Normas I.R.A.M. y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I.

Edilicios

Código de Edificación de la Ciudad de Viedma, y/o C.A.B.A..

Carpinterías de Aluminio

Normas IRAM 11507/1605/11544

Normas AAMA (Architectural Aluminium Manufacturers Association)

Normas ASTM 6063-T5/A 165-55/A 164-55

Normas UNI 3396/3397/4115/4122

Carpinterías Metálicas

Normas ASTM-D 1692/50 T

Normas de la Asociación Americana de Fabricantes de Ventanas



Instalaciones Eléctricas

Reglamento para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas del Ente Nacional de Regulación Eléctrica. Disposiciones vigentes de las empresas prestatarias del servicio.

3.- TRABAJOS PRELIMINARES

3.1 Limpieza de Obra:

La Contratista deberá ejecutar la limpieza, necesaria en forma total y previa al inicio de los trabajos. Se deberá retirar del ámbito de la obra todos los materiales excedentes y residuos provenientes de la ejecución de los trabajos previstos en el pliego contando para ello con los contenedores, transporte y todo otro elemento que sea necesario a su exclusiva cuenta y cargo.

Las tareas de limpieza y orden de obrador se realizarán:

a) En forma Periódica: “La Contratista” estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo y los sectores ocupados por las obras ejecutadas, en adecuadas condiciones de higiene. Los espacios libres circundantes se mantendrán limpios, ordenados, limitándose su ocupación con materiales o escombros al tiempo estrictamente necesario. “La Contratista” deberá solucionar inmediatamente las anomalías que señale la Inspección. Las circulaciones de obra se mantendrán libres de obstáculos en forma permanente y no se admitirán acopios de materiales, maquinarias y/o equipos que no estén afectados directamente a la obra.

b) Limpieza Final: “La Contratista” deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad. Los locales se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados.

Se deberá proceder al retiro de todas las maquinarias utilizadas durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra, por cuenta de “La Contratista”.

3.2 Replanteo

Se verificarán las medidas provistas en planos del sector y se ajustarán las mismas con aprobación de la inspección de obra, si alguna diferencia así lo requiriese.-

La Empresa Contratista deberá presentar, previo al inicio de la obra, los Planos de Replanteo en la escala apropiada y con las definiciones mínimas necesarias definiendo en un plano general los diferentes sectores en los que se dividirá la documentación. Deberán clarificarse en estos planos todos los datos respecto de replanteo de tabiquería, ejes de tendido de instalaciones, replanteo de bocas, con la respectiva aprobación de la Inspección de Obra.

3.3 Cartel de Obra, Movimiento de Materiales y Vigilancia.



El contratista deberá colocar al frente de la obra y en lugar visible determinado por la Inspección de Obra, el correspondiente cartel de obra reglamentario. El mismo será realizado en una sola pieza con su superficie plana y uniforme, de chapa de acero. La estructura sostén podrá ser metálica de tubos rectangulares y/o de madera de secciones que garanticen la estabilidad, resistencia y sujeción resistente a la acción de los vientos. Estará pintado tanto el color de base como los textos, con esmalte sintético previo tratamiento antioxidante colores a definir según modelo.

El letrero no deberá contener abreviaturas, inscripciones, iniciales o siglas ambiguas, nombres de personas sin especificación de función alguna o que se adjudiquen diplomas o títulos profesionales no inscriptos en la matrícula, ni leyendas que a juicio de la Inspección de Obra se presten a confusión. En consecuencia, el cartel de obra deberá contener como mínimo, los datos que se indican en el modelo adjunto y las medidas indicadas por el Comitente.

Movimiento de materiales : todo el acarreo de materiales, ya sean producto de la demolición como de la provisión para obra, se deberá realizar desde el exterior y a través de los accesos conectados a la vía pública, hacia vereda y viceversa, extremándose los cuidados a fin de no afectar las dependencias del organismo no alcanzadas por esta Obra.

La carga y descarga de materiales serán programadas junto con la Inspección de Obra y NO afectaran de ningún modo el normal desarrollo de las actividades del Poder Judicial.

Horarios de trabajo

Tanto la provisión de materiales, como los trabajos que generen ruidos molestos o perturben el normal desarrollo de las actividades del Poder Judicial, estarán permitidas en horarios separados del horario regular de actividad del mismo (después de las 14.00 hs.), debiendo prever la Contratista tal contingencia dentro de su organización.

Para estos casos, se deberán plantear jornales en doble turno, los que deberán ser autorizados por la inspección.

La inspección de obra estará facultada para detener los trabajos sin previo aviso, si según su criterio, las tareas que se estén desarrollando, afectaran por molestia sonora, de polvos, o de otra índole, el normal desarrollo de las tareas judiciales.

3.4 Materiales:

Todos los materiales y componentes a emplearse en las obras serán de la mejor calidad en su tipo, nuevos, en perfecto estado de conservación y tendrán formas, dimensiones y color descriptos en la documentación técnica y responderán adecuadamente al trabajo u obra al que estén destinados, ajustándose a lo indicado en estas especificaciones técnicas, folletos particularizados, y a lo normado por el Instituto de Racionalización Argentino de Materiales



(IRAM), cuyas principales normas relacionadas se encuentren o no citadas en los respectivos capítulos del presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares son parte del presente.

El Contratista garantizará la buena calidad de los materiales y la correcta ejecución de los trabajos y responderá por las degradaciones y/o averías que pudieran experimentar las obras por causas no imputables al mal uso. En consecuencia y hasta la Recepción Definitiva de los trabajos, la reparación de los desperfectos quedara exclusivamente a su cargo.

Si los vicios se manifiestan en el transcurso del Plazo de garantía, el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas una vez notificado por medio fehaciente, transcurrido ese plazo dicho trabajo podrá ser ejecutado por el Instituto a costas de aquel.

El hecho que la inspección no haya formulado en su oportunidad las observaciones pertinentes por trabajos defectuosos o empleo de materiales de calidad inferior, no implicará la aceptación de los mismos, y la Inspección, en cualquier momento en que el hecho se evidencie y hasta la Recepción Definitiva, podrá ordenar a la Contratista su corrección, demolición o reemplazo, siendo los gastos que se originen por cuenta de este. En caso de negación, el Poder Judicial podrá ejecutarlo por si o por otros y por cuenta del Contratista y sin intervención judicial.

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie y con recubrimiento de emergencia que puedan permitir el deterioro de los mismos, disminuir la consistencia o duración, o sufrir en aspecto. Las Estibas o acopios se realizaran indefectiblemente según las indicaciones de los fabricantes en lo que respecta a separación, alturas, resguardos, tiempo, etc. A ese respecto, “La Contratista” deberá prever el lugar de acopio, teniendo en cuenta las características espaciales del sitio de la intervención.-

Los deterioros, deformaciones, fisuras, roturas, oxidaciones o desgastes que cada elemento o parte de ellos que se presenten durante el tiempo de estiba o que por motivo de un mal acopio surjan una vez colocados; no podrán ser emparchados, reparados, disimulados o cubiertos. Esta situación facultará a la Inspección al reemplazo total de los mismos sin que este genere costo adicional alguno.

La Contratista programará el ingreso de los materiales en obra de manera que los mismos tengan el mínimo tiempo de acopio posible

3.5 Desconexión de las Instalaciones Básicas y Continuidad de Funcionamiento de parte del establecimiento no afectado a obra:

Previo a la ejecución de los desmontes y demoliciones se procederá desconectar o cerrar todas las instalaciones, sanitarias, aire acondicionado, electricidad, comunicaciones etc., (funcionen o no), verificando que no se corten las instalaciones que alimentan a otros sectores de las construcciones existentes, debiéndose recomponer las mismas en forma inmediata.



En todo momento se debe garantizar que el establecimiento no afectado a la obra, **permanezca con sus servicios en forma regular**, para ello la contratista deberá realizar la totalidad de las obras provisionarias o no necesarias para tal fin, realizando las mantenciones, reparaciones y/o modificaciones que sean necesarias para que no se vea interrumpida la actividad laboral durante el desarrollo de las obras.

4.- DEMOLICIONES

Los trabajos especificados en este ítem. comprenden todas las demoliciones indicadas en los planos o las que sean necesarias en las construcciones a ejecutarse aunque no estén indicadas en los planos y/o no se enumeren en el Listado de ítems.

Esta circunstancia no le da derecho al Contratista para el reclamo de pagos adicionales quedando expresamente indicado que en este rubro se encuentran comprendidas todas las demoliciones necesarias de acuerdo al objeto final de los trabajos.

La demolición se efectuará bajo la responsabilidad y garantía de la Contratista, quien deberá tomar las medidas requeridas para la seguridad pública y la de sus obreros.

4.1 Características de los Equipos y Herramientas

La Contratista deberá prever todos los equipos necesarios para la correcta ejecución de las tareas y todos los tipos de herramientas adecuados para cada una ellas que deba realizar durante la demolición por lo que será imprescindible la verificación de los trabajos a realizar.

4.2 Realización de los Trabajos

Los trabajos a realizar consistirán en:

- a) Extracción de piso de goma existente en los locales a intervenir
- b) Desarmado de panelería en espacio sobre el lateral al acceso a sala de espera
- b) Desmontaje de la estructura y láminas de cielorraso.
- c) Desmontaje de instalaciones eléctricas no requeridas y que no afecten el normal funcionamiento del resto del edificio
- d) Retiro total de artefactos eléctricos, que se encuentren amurados y/o adosados a muros, cielorrasos y estructura.
- e) Extracción de puertas
- f) Desmante de bibliotecas en Sala de espera y acuerdo.

La Contratista efectuará las demoliciones previstas dando estricto cumplimiento a las disposiciones, de orden administrativo y/o técnico, contenidas en la normativa vigente (Ley N° 24.557 - A.R.T., Ley 19.587 - Higiene y Seguridad en el Trabajo., Decreto Reglamentario



911/96.) y toda disposición emanada de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo vigentes a la fecha.

Dispositivos de Seguridad

No se pondrá fuera de uso ninguna conexión de electricidad, gas, cloaca, agua corriente o cualquier otro servicio, sin emplear los dispositivos de seguridad que se requieran en cada caso por normas y por autorización de parte de la Inspección de Obra.

Ejecución general de los trabajos

La Contratista pondrá especial cuidado que el derribo se produzca por el empleo de herramientas apropiadas y no por derrumbe. Se prohíbe expresamente el volteo de piezas. Los escombros provenientes de la demolición deberán volcarse adecuadamente, prohibiéndose arrojar cualquier material desde alturas superiores a tres metros. Cuando sea necesario según el juicio de la Inspección de Obra se utilizarán conductos de descarga. El riego dentro del recinto de los trabajos se realizara de forma puntual a fin de evitar el levantamiento de polvo.

Limpieza de espacios públicos Retiro de materiales

Si la producción de polvo o escombros proveniente de la demolición causara molestias a los espacios públicos en uso, la Contratista deberá proceder a la limpieza de los mismos tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Durante el transcurso de la obra, en forma permanente y a su terminación, la Contratista retirará los materiales provenientes de las demoliciones a fin de evitar accidentes y/o perturbación en la ejecución del resto de los trabajos de la obra y ejecutará las limpiezas correspondientes.

Se tomará especial cuidado en el estacionamiento de camiones /volquetes a fin de no entorpecer el tránsito ni los accesos a sectores linderos y se deberá respetar el horario y peso de los mismos

La Contratista deberá realizar un programa de demoliciones y/o desarmes siguiendo una secuencia lógica que permita completar la tarea integralmente o por etapas, debiendo realizar las tareas que a continuación se detallan como asimismo toda otra que resulte necesaria de efectuar para adecuar la construcción existente al Proyecto reformado final, en el tiempo y la forma solicitada.

La tarea de demolición y desarme de alguno de los elementos de la obra deberá realizarse en forma no destructiva con el objetivo de reutilizarlos en otro destino. La contratista deberá resguardarlos hasta que se realice la clasificación y destino final de los mismos por parte del Comitente, a través de la Inspección



Desmonte de instalaciones pre-existente

El Contratista deberá retirar cualquier tipo de conexión e instalación, cañería exterior y/o montante preexistente a la vista y se desecharan las cañerías, cajas, bocas, etc. existentes, que se encuentren embutidas ya que no formaran parte de la nueva instalación a construir.-

Con los artefactos y otros elementos retirados de los sectores a intervenir que la inspección de obra disponga, se deberá proceder a acondicionarlos y serán entregados al personal judicial bajo recibo y embalados convenientemente para su traslado.-

Horarios de trabajo

En el caso que las demoliciones extracciones ocasionen ruidos que perturben el normal funcionamiento del Poder Judicial, las mismas se deberán realizar a contra turno. En casos particulares, y si así lo determina la inspección de obra, los mismos se deberán realizar en días no laborales (sábados, domingos, feriados)

5.- REVESTIMIENTO

Sala de Espera y Sala de Acuerdos – Según documentación grafica.-

Generalidades

Los trabajos a realizar, comprenden la ejecución del revestimiento de melamina sobre perfiles de aluminio existentes según se indica en documentación gráfica adjunta, incluyendo todos los trabajos necesarios estén o no especificados, como colocación de grapas, insertos, elementos de unión, tacos, etc. Asimismo, estén o no especificados, todos aquellos trabajos conexos a tareas de otros rubros que se vinculan a la colocación de dicho revestimiento, deben considerarse incluidos sin cargo adicional alguno.

5.1.- Perfilaría como estructura de soporte de placas

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra, personal de supervisión, planes de trabajo, planos de obra necesarios para la colocación de toda perfilaría requerida para el montaje del sistema

Asimismo, las tareas contemplan la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de la solución.

Entre cada modulo de la paneleria existente, se colocaran perfiles tipo C colocados a no más de 60 cm. uno de otro, fijados a esta perfilaría, de 25 mm aprox, los que deberán quedar a filo del perfil existente, siendo fijados a esta mediante tornillos. Estos perfiles tendrán una ranura de donde se colgara la placa melamínicas, la que contendrá en un cara interior un elemento de ensamble.



La contratista deberá verificar todas las medidas en obra y presentar un **esquema de ejecución y montaje**, el cual deberá ser aprobado por la inspección previa a la ejecución de dichas tareas.

5.2-Revestimiento con placas de MDF

En Sala de Espera: se realizará el revestimiento integral melamínico en toda la superficie, y desde los 5cm por sobre el nivel de piso hasta debajo del paño vidriado, el cual quedará a la vista. El revestimiento respetará la modulación de la perfilería existente, debiendo quedar entre placa y placa, una separación de 3mm aprox, y su colocación será del tipo suspendida o colgada.

Previo a la ejecución de esta tarea, se deberá realizar la presentación de dos módulos de panelería, a los fines de ser aprobado por la inspección de obra. De ninguna manera podrá realizarse el montaje de la melamina sin la aprobación previa de la inspección.

El revestimiento será de placa melamina de 18mm de espesor color gris grafito o similar igual que los cantos, del catálogo de MASISA, y llevara en el interior entre la placa existe y la melamina a colocar, aislacion de lana de vidrio en toda la superficie del tipo Acustiver.

Cualquier modificación o propuesta sobre el sistema de fijación o materialización de los paños, deberá ser previamente consensuada con la Inspección de Obra. Las medidas y ajuste final del revestimiento deberá ser relevado en obra y realizarse las adaptaciones necesarias a los fines de su ejecución, debiendo quedar el revestimiento perfectamente a plomo y correctamente escuadrado.

En Sala de Acuerdo: se colocara una puerta doble compuesta por placas de 25mm en sus caras y relleno de nido de abeja con un bastidor de MDF. Deberá contar con un relleno de lana mineral de alta densidad (100 kg/m³). Contara además con burletes insonorizantes y picaporte tipo pomo con cerradura.

Detalles Constructivos:

La contratista resolverá, con su capacidad técnica y operativa, los encuentros constructivos que la obra plantea con la ubicación u disposición de los revestimientos. En todos los casos previo ejecución de los puntos denominados “críticos”, se presentara un esquema con indicación de forma de resolución y materiales a emplear. La Inspección autorizara o no, su ejecución.

5.3-Placas de roca de yeso

En Sala de Espera: sobre el sector donde se extraen las bibliotecas, se deberán colocar placas de rocas de yeso junta tomada, estas se fijaran a la pared mediante perfil omega. Las juntas serán tomadas con la cinta de papel y masilla correspondiente. En el sector inferior se colocara



en la unión con el solado se colocara sellador. Todo lo cual quedara oculto por el zócalo de madera a emplearse. Llevara en su interior asilacion con panel de lana de vidrio tipo Acustiver.

Sala de Acuerdos: sobre el lateral que se extrae la biblioteca y se reubicara el televisor y el AA, se realizara delante de la panelería existente, un cerramiento de placas de yeso junta tomada, con placa simple y aislacion tipo Acustiver. Esta se dispondrá de acuerdo al plano de arquitectura, a los efectos que pueda servir para realizar la contención del artefacto de televisión y se complemente con el mobiliario que allí se va a colocar. La estructura de soporte de este parámetro será independiente del existente.

6.- CIELORRASOS

6.1 Suspendido de Placas de rocas de yeso fonoabsorbente de 60x60.

Sala de Espera y Sala de Acuerdos.

Generalidades

Los trabajos aquí especificados incluirán en general todos los materiales, herramientas, equipos, transporte, mano de obra, personal de supervisión, etc. necesarios para la ejecución de todos los cielorrasos suspendidos de placas de de roca de yeso tipo Durlock, similar y equivalente .

Las tareas incluyen la provisión y colocación de los elementos de anclaje y refuerzos estructurales que garanticen la estabilidad y funcionalidad de los cielorrasos.

La Contratista deberá cumplir con las recomendaciones del Manual de uso del fabricante.

Se deberá prever el almacenaje de las placas y elementos de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Estas deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta proceder a su uso.

La Contratista será responsable de sustituir todos aquellos paneles o elementos que puedan ser observados por la Inspección de Obra, por presentar deformaciones o alteraciones de su textura.

El cielorraso suspendido desmontable será horizontal de placas de yeso tipo "Dúrllock en todos los locales, según plano. La estructura sostén propia del sistema estará compuesta por perfiles bimetálicos de chapa de acero galvanizado BWG N°24, con cara vista prepintada en blanco (largueros, perimetrales y travesaños) sobre los que se apoyaran las placas prepintadas de 12.5 mm de espesor tipo **Deco Exsound** con perforaciones circulares y borde biselado, quedando una superficie con una modulación de 0,6mx0, 60m. Previo a su compra, la contratista deberá entregar a la inspección de obra muestras de las distintas alternativas de placas que pretende utilizar, para su evaluación.



6.2 Suspendido Placas de roca de yeso junta tomada

Sala de Espera y Sala de Acuerdos

El sector comprendido por placas de yeso de junta tomada esta detallado en el plano correspondiente. En general se ajusta al perímetro de los locales a intervenir y en los accesos a los mismos. Deberá tenerse especial cuidado en el cajón a conformarse por encima de las aberturas del local de Sala de Acuerdos, ya que la función del mismo es contener el sistema roller doble de oscurecimiento (black-out y sunscreen). Por tal motivo deberá poseer las dimensiones necesarias para que el accionamiento de las cortinas quede completamente oculto.

Se encuentra incluida la totalidad de los accesorios, fijaciones y elementos prescriptos por el sistema para una correcta colocación.

Se emplearan Perimetrales: perfiles “Z” fijados a la pared en todo el perímetro del cielorraso.

Largueros: Perfiles “T” suspendido mediante velas rígidas montante cada 1m., alambre galvanizado N°16 a estructura independiente

Travesaños: perfiles “T” colocados en forma transversal a los largueros mediante sistema de encastre

Almacenaje y Manejo. Antes de la instalación del sistema, se verificará que el grado de temperatura y humedad de ambiente sean las recomendadas por el fabricante. Las placas de cielorraso serán almacenados en un recinto seco y bajo techo.

El manipuleo del material deberá realizarse con sumo cuidado, evitando daños en los componentes del sistema y/o cualquier otro daño ocasional, debiendo reemplazarse las piezas deterioradas o dañadas.

Ejecución y Condiciones de Obra.: Los cielorrasos se ejecutarán verificando previamente las alturas de los mismos, a fin de salvar cualquier inconveniente que se pudiera producir por la adopción de las alturas consignadas en los planos. Se cuidará especialmente el paralelismo del cielorraso con los cabezales de los marcos, contramarco y todo otro elemento que estén próximos al mismo.

Los montajes serán ejecutados por personal idóneo, entrenado y con experiencia en este tipo de trabajos. El proceso de los montajes forma parte inexcusable de la calidad total del producto terminado y los trabajos serán verificados y aprobados por la Inspección de Obra

No se procederá con la instalación del sistema de cielorraso, hasta tanto no hayan sido concluidos los trabajos húmedos en la zona de influencia a la instalación.



Se ejecutarán en las placas huecos redondos para dejar luminarias, las mismas estarán suspendidas de estructura portante pero no de la placa y se preverá la colocación de ganchos sólidos para colgar los artefactos

Los trabajos de albañilería e instalaciones por encima del nivel de cielorraso deberán estar terminados antes de colocar las placas.

Las carpinterías exteriores deberán estar colocadas con sus vidrios y el techo deberá garantizar impermeabilidad antes de comenzar los trabajos de instalación, comenzando solo cuando las condiciones de humedad y temperatura dentro de la obra sean substancialmente equivalentes a las condiciones del espacio una vez ocupado. Todo trabajo húmedo deberá estar seco y finalizado antes de instalar el sistema de cielorraso.

Deberá entregarse el cielorraso limpio y sin daños.

7.- PISOS y ZOCALOS

Sala de Espera y Sala de Acuerdos

Generalidades

Los trabajos especificados en este capítulo comprenden la provisión, ejecución y/o montaje de todos los pisos indicados en las planillas de locales y planos respectivos, generales y de detalle.

Serán rechazados aquellos lotes que a simple vista presenten algunos o varios de los defectos que se enumeran: alabeo con respecto a la superficie plana, cuarteado en la vista, decoloración de la misma, hoyuelos, puntos, manchas, ondulaciones, etc. La Contratista tomará recaudos a fin de controlar las partidas y calidad de material a colocar. Antes de iniciar la ejecución de los solados, la Contratista deberá presentar muestras de cada uno de los materiales, y la previa aprobación de la Inspección de Obras para su colocación.

Si los lotes observados superaran el 25% de la remesa, esta será rechazada automáticamente.

Se entregarán en obra embalados en esqueletos o envases en los que deberá leerse claramente las características del material (dimensiones, color, marca, cantidad de piezas, etc.). Se estipula desde ya que se considerará incluida en los precios pactados, la selección necesaria a los fines expresados precedentemente.

7.1- Pisos Vinílicos

Se proveerá y colocará solado de baldosas vinílicas, especial para alto tránsito antideslizante y resistente al fuego, tipo **Linea Stone XL modelo Titanium de Tarkett** similar o equivalente, medida 950*950 y espesor de 3.5mm, homogéneo. Este solado se colocará previa extracción de piso existente y limpieza completa de las superficies. La misma se presentara perfectamente ni-



velada. Se respetarán en un todo las indicaciones del fabricante respecto de las formas de colocación y preparación de la superficie.

7.2- Zócalos- serán de madera seleccionada 1° calidad cepillada de $\frac{3}{4}$ "x 3" de altura, con arista a la vista chanfleada. Lijado y pintado color negro. Para su fijación se colocarán tornillos cada 40 cm. de distancia. El empalme entre tramos longitudinales deberá ser a 45 grados, el empalme entre tramos donde se cambie de dirección deberá ser a 45 grados. En los empalmes se deberá lograr un plano sin escalones, irregularidades, hendiduras y fisuras.

Previo al pintado, se deberán masillar todas las juntas. En los casos que haya esquinas redondeadas, se resolverá en una sola pieza y en esquinas rectas en corte a 45°.

Se deberán colocar piezas enteras, admitiéndose solo uniones en tramos largos que superen las medidas comerciales.

8.- PINTURAS

Sala de Espera y Acuerdos

Generalidades

Las pinturas serán de marca reconocida tipo Alba, Colorín, Suvinil, Revear o Shervin Williams o similar y equivalente. Serán de 1° calidad que cumpla la norma IRAM en su tipo y serán llevadas a la obra en recipientes cerrados, en sus envases originales, manteniéndose en depósito de acuerdo a las indicaciones especificadas por el fabricante.

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a las reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura

En todos los casos la Contratista presentara a la inspección, catálogo, muestras de colores de cada una de las pinturas especificadas a los efectos de decidir el tono a emplearse como asimismo se efectuaran los ensayos de verificación, que sean necesarios a su costa.

Los colores de pintura en general será color blanco mate.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y una vez concluidos la totalidad de las tareas se repintarán las superficies que hubieran resultado expuestas o con defectos de terminación. La cantidad de manos de aplicación indicadas es solamente indicativa y mínimas, debiendo darse las manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, artefactos sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto



ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

8.1.- Muros: Previamente se ejecutara la limpieza de paramentos mediante cepillado, lijado o rasqueteado, enduido plástico, etc. a juicio de la Inspección.

Sobre revoque fino a la cal o yeso se aplicará una mano de imprimación hasta cubrir perfectamente todas las superficies y dos manos de PINTURA al LATEX como mínimo aplicada a la primera mano a pincel y la segunda a rodillo. Se aplicaran las manos necesarias hasta alcanzar una terminación uniforme. El color será a definir por la inspección.

9.- MOBILIARIO

El mobiliario a proveer debera cumplir no solo con las características especificadas en el presente pliego, sino que tendra que ser de proveedores del tipo mencionados o de similares características, en cuento a calidad y firma reconocida, lo que guarda relacion directa con el costo estimado reflejado en el presupuesto oficial.

Previo a la adquisicion, se debera presentar a la inspeccion, el listado de mobiliario con el proveedor y la especificacion del equipamiento, no permitiendose calidades menores a las especificadas como referencia. **No se certificara el insumo que no haya sido aprobado por la inspeccion.**

9.1. Sala de Espera:

Se proveerá según plano 03 el siguiente equipamiento para el sector:

- Sillones tipo **Tangram** de Archivos Activos similar o equivalente – **M1, M2, M3:** 6 en total, 2 modelo T530 y 2 modelo T520. Como accesorios de estos, se equiparan con 2 mesas modelo T540.
- Mesa ratona de estructura metálica tipo **Le Corbusier** de Archivos Activos - **M4** - cromada con plano de apoyo de vidrio laminado 70x100 aprox.



9.2 Sala de Acuerdos:

En este espacio se construirán 3 mobiliarios. En primera instancia en el espacio con forma triangular que se ubica hacia la derecha del acceso se conformara en su interior una biblioteca con estantes fijos de mdf de 18mm enchapados en melamina en el nivel superior y una puerta doble debajo, por dentro contendrá 1 estante el cual deberá contemplar la posibilidad de regularse en distintas alturas. Por detrás, a 40cm del borde y a los efectos de darle un cierre a dicho mueble, se colocará una placa de mdf. Las dimensiones figuran en el plano de detalle.

Sobre el sector donde se ubica el televisor se ejecutara un mueble bajo con estantes, donde se ubicaran distintos artefactos eléctricos debiendo prever los huecos para el paso de los cables, quedando estos ocultos en todo su trayecto, ya que en la parte posterior se ubicaran los tomacorrientes y conexiones para tv satelital.

El televisor quedara colgado tal como figura en el plano de detalle, por encima de este su ubicaran 2 estantes mas.

Todo el espacio ocupado por este mobiliario tendrá un enchapado de melamina simil madera, por encima del gris grafito general y fijado a este.

Se realizara una mueble bajo acorde al plano de detalle a fin de ubicar alli los equipos de informática y librería del sector (notebooks, impresoras, resma de hojas, etc). Al igual que el mueble que contiene el televisor, siguiendo lo línea del mobiliario se generara un respaldo de placas de mdf enchapado en madera, el cual ira amurado sobre el cerramiento existente.

Se proveerá según plano 03 el siguiente equipamiento para el sector:

* Sillón modelo **Barcelona de Archivos Activos** similar o equivalente de ecocuero color a definir: 1 de dos cuerpos **-M5-** y 2 individuales **-M6-**.



- Mesa tipo modelo **Barcelona** de Archivos de Activos- **M4** – base de madera con plano de apoyo de vidrio laminado, 55x75 oval.



9.3. Hall de Acceso

Se proveerán y colocaran **Bancos de Encuentro** del tipo **Modelo Industrial N° 80268**, diseñados por el Estudio Cabezas, premoldeados de Hormigón Armado color Negro.

Se colocaran y conformaran según indicaciones del proveedor, respetando el emplazamiento indicado en plano.

La tipología y cantidad de módulos serán las expresadas en plano 08.



9.4. Sector Secretaria.

9.4.1. Línea tipo ZEN de ARCHIVOS ACTIVOS

Escritorio Individual con modulo rodante 140*70, melamina color blanco con detalles negros.

Cantidad de módulos completos: **3u**



Características generales:

Tapas de Escritorio: serán de placa de aglomerado de alta densidad de 25mm de espesor, recubierto con laminado plástico de color a definir, con cantos rectos de ABS o PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas. Seran fijadas mediante herrajes internos soportados a la estructura. Deberá contar con orificio derecho e izquierdo con tapa para permitir el paso de los cables.

Estructura: será metálica autoportante compuesta por patas y vigas unidas por terminales de unión de aluminio inyectado. Las patas y vigas horizontales serán de aleación de aluminio tipo AA6063T, con sección triangular de 75x40mm o similar, vinculadas en su parte superior al terminal de unión con regulación de altura en su parte inferior.

La terminación de la estructura metálica deberá ser anodizada con combinaciones cromadas en algunas de sus partes.

Contara con pasacables de forma rectangular y con tapa batiente, en largo estándar de 250 y 500mm, con sistema “push up” para su apertura y materializado con perfiles de aluminio extruídos.

Cada modulo o puesto de trabajo estará compuesto por lo siguiente:



- Tapa recta de 140*70 esp. 25mm, canto en ABS 2mm y estructura según especificaciones.
- Soporte para monitor
- Tapafalda
- Porta CPU rodante
- Ergo Pad color negro.
- Porta teclado deslizante
- Cajonera lateral rodante mano izquierda/derecha melamínica de 3 cajones con espacio abierto para biblioratos, con cerradura colectiva, de 140x h.57cmx45.
- Sillón tipo **Aston** de Archivos Activos, basculante, giratoria, regulable en altura, tapizado en ecocuero, con brazos y base cromados. eco-cuero y base cromada.
- Silla tipo **Mariner** de Archivos Activos, 4 patas, estructura cromada, asiento y respaldo tapizado en ecocuero. (2 unidades por puesto).
- Perchero de pie base cromada.
- Cesto de basura color aluminio.

9.4.2. Muebles de Guardado.



- Biblioteca con puerta y cerradura 96xH82x41 con estantes regulables_ 3u
- Biblioteca abierta 96xH82x41 con estantes regulables_3u
- Biblioteca abierta 96xH200x41 con estantes regulables_3u_
- Biblioteca con puerta y cerradura 96xH200x41 con estantes regulables_3u



10 .- VIDRIOS

En el sector de las secretarías del STJ, se realizará el cambio de vidrio contenido en la tabiquería de la circulación que da hacia la doble altura del edificio según se indica en plano de referencia, los cuales deberán ser reemplazados por vidrios de seguridad 3+3 incoloros, lo que llevarán un ploteo esmerilado o perforado según indicación de la inspección.

Se reemplazarán los vidrios de cada módulo, paño superior e inferior. El recorte de los vidrios será hecho de modo que sus lados tengan de 2 a 3 mm menos que el armazón que deba recibirlos. La colocación se hará no permitiendo en ningún caso que el vidrio toque con la estructura que lo contiene.

Al quitar el contravidrio de su respectiva estructura, se cuidará de no dañarlo, poniendo especial atención al volverlos a su lugar.

11 .- INSTALACIONES

Todas las instalaciones se ejecutarán en un todo conforme a lo especificado en planos debiéndose respetar las reglamentaciones locales de los Entes prestatarios de los servicios, en cuanto a la calidad de los materiales, la dotación y el dimensionamiento en general, respetando los mínimos que se expresen a continuación .

Asimismo todos aquellos trabajos o elementos que no queden aquí expresamente detallados, forman parte de los mismos o sean necesarios para su correcta terminación y funcionamiento, serán igualmente tenidos en cuenta por el Contratista y responderán a las normas IRAM que correspondan, como así también todos los gastos que se originen en concepto de transportes, inspecciones, pruebas y demás erogaciones.

11.1. - Instalación eléctrica

11.1.1.- Proyecto

El presente ítem comprende las tareas de nuevo tendido de instalación eléctrica en Sala de Espera y Sala de Acuerdos inmueble de Laprida N°292.

El proyecto de la instalación eléctrica para ambos casos será **verificado** por la contratista, la que deberá ajustarse a las presentes especificaciones.-

Se deja aclarado que todas las enumeraciones de instalaciones y/o trabajos son indicativas y que la Contratista deberá realizar todas aquellas tareas que sean necesarias para dejar la obra en funcionamiento normal de acuerdo a sus fines.-

11.1.2.- Dirección de los Trabajos



Los trabajos se ejecutarán sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra, debiendo satisfacer en un todo las especificaciones contenidas en el presente pliego y planos.-

La Inspección podrá disponer los cambios que estime convenientes, trabajos que cuando no afecten los cómputos métricos del Presupuesto deberán ser ejecutados por el Contratista sin que den derecho al pago de adicionales.-

11.1.3.- Planos

A la terminación de los trabajos y previo a la recepción provisoria de las obras, el Contratista preparará y entregará a la Inspección disco compacto (CD), que contendrá los **planos "Conforme a Obra"**, ejecutados en Auto CAD 14 o superior.-

Estos planos deberán indicar exactamente el recorrido y ubicación de las instalaciones de forma que resulte fácil su localización.-

La contratista **Confeccionará una planilla de cargas**, donde se consignen en forma clara y precisa las cargas utilizadas.

Para la **recepción provisoria**, y luego **definitiva**, será **obligación** de la empresa presentar la documentación citada en este ítem.

11.1.4.- Muestras

Con anterioridad a la iniciación de los trabajos el Contratista deberá presentar a la consideración de la Inspección con objeto de obtener su aprobación, muestras completas de cada tipo de material a utilizar.-

En todos los casos la aprobación será provisional y sujeta al resultado que se obtenga de las pruebas de funcionamiento después de instalado.-

Todo material que se emplee en la obra deberá ser aprobado por la Inspección y la comprobación del incumplimiento de este requisito bastará para obligar al Contratista al retiro de los materiales correspondientes, sin que este tenga derecho a reclamación alguna por los trabajos de colocación, remoción y/o reparación que tuvieren lugar.-

Al igual que el anterior, este listado de trabajos es orientativo y la Contratista deberá ejecutar todas las tareas que sean necesarias a los efectos de dejar la obra en funcionamiento normal de acuerdo a sus fines.-

11.1.5-Canalizaciones



Las líneas de circuito que alimentan centros de tomas, serán totalmente independientes, no **compartiendo bajo ningún concepto cajas o cañerías**. Para centros, se realizara un circuito propio que alimente las luces de emergencia.

La instalación que se realice por cielorraso, correrá por conductos tipo Tubelectric. En los sectores que se indique por piso, ira por **Conductos para instalaciones Bajo Piso tipo Electrocanal**, de 2 vías como mínimo de 30x80, siguiendo las especificaciones del producto.

En los sectores donde se deba colocar sobre mampostería, se colocaran cablecanales perimetrales a la altura del zócalo del tipo 50x100 ZOLODA CKD con tabique divisorio, rodeando puertas cuando fuere necesario, con cortes a 45° y todos los accesorios (esquineros, terminales, etc.) correspondientes a la marca que adopte la empresa

Todas las derivaciones, cambios de dirección o bifurcaciones, se deberán realizar mediante cámaras estancas o accesorios (cajas. Curvas, derivaciones) según indique fabricante del sistema. Se deberá respetar el área mínima del conducto de acuerdo a los conductores que transporte, de acuerdo a las normas de seguridad que establezca el fabricante.

La canalización para distribución de iluminación se hará sobre el espacio comprendido ente el techo y el cielorraso suspendido, utilizando cajas y caños de tipo tubelectric, fijados con grapas.

Se terminara en cada terminal con caja de superficie, bastidor y tapa blanca o periscopio en suelo según corresponda

La totalidad de los elementos deberá ser fijadas con elementos provistos por el fabricante para el sistema, de tal forma de no permitir movimientos.

11.1.6-Conductores y accesorios

Los conductores a utilizar serán del tipo normalizado, unipolares, de cobre aislado en PVC, **VN2000 de PIRELLI** o calidad similar, y la **sección mínima será de 1,5 mm²** para circuito de luces y **2.5 mm²** para circuitos de tomas. En todos los casos la contratista deberá presentar cuadro de cargas de cada uno de los circuitos.

Solo se permitirán empalmes en las cajas, no admitiéndose la unión de cables en el interior de los caños.-

Los interruptores, pulsadores de uso general, tomas, serán tipo (Línea SIGLO XXII) de **Cambré** (10 amp), o de similar calidad.-

11.7-Puesta a Tierra



Para cada sector se instalará un sistema de puesta a tierra para protección constituido por: **CONDUCTOR DE PROTECCION y TOMA DE TIERRA.-**

El **CONDUCTOR DE PROTECCION**, recorrerá toda la instalación y será de cobre electrolítico aislado de una sección mínima que en **ningún caso** será **menor a 1,5 mm²**. Este conductor no será seccionado eléctricamente en punto alguno ni pasará por los dispositivos de protección y/o comando.-

Previo al montaje de los caños y **cajas**, se tomarán estas últimas, y a todas y c/u de ellas se les **colocará un tornillo** milimétrico de dimensiones acordes, con dos arandelas planas (anterior y posterior), una arandela de presión y dos tuercas, la primera fijará el tornillo, y la segunda servirá **para la conexión del Terminal del conductor de Protección**

En todo lo que no se contraponga con las presentes especificaciones será de aplicación la **REGLAMENTACION PARA LA EJECUCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN INMUEBLES**, de la **ASOCIACION ELECTROTECNICA ARGENTINA** y la **Norma IRAM 2281.-**

11.1.8-Circuito de Iluminación

La iluminación general se hará con artefactos equipados con tres tubos fluorescentes de 36w y doble parabólico brillante o lampara Led, según se indica en documentación grafica embutidos en cielorraso.-

La iluminación de emergencia se hará con artefactos con batería, de 90 leds y autonomía mínima 10 hs. Cada uno de estos artefactos, ira conectado a una boca prevista específicamente en el circuito independiente de iluminación de emergencia

11.1.9- Artefactos.-

En Salas de Espera y Acuerdos:

Sobre cielorraso de placas desmontables: artefacto tipo Lumenac Sky-Led 36, 60x60, o de similar calidad y tecnología.

Sobre cielorraso de placas de junta tomada: Lumenac Trend 6/840 de embutir, o de similar calidad y tecnología.

11.1.10-Iluminación de Emergencia:

Según plano 90 Leds-10Hs Autonomía, marca Gamasonic similar o equivalente.

11.1.11-Circuito de Tomas

Los tomas serán alimentados por circuito independiente, no permitiéndose la incorporación al circuito de ningún otro artefacto, debiendo quedar totalmente independientes.



Los conductores serán de 2.5mm mínimo, y llevarán puesta tierra en todos los casos. Los tomas polarizados, serán Línea SIGLO XXII o de Cambré (10 amp), o de similar calidad.-

11.2- Red de datos de Informática

11.2.1.-Generalidades

El presente ítem comprende las tareas a realizar para dotar de canalizaciones y tendido de cableado de red en Sala de Acuerdos.

-Todo cableado a un puesto de trabajo deberá de extremo a extremo ir de RJ45 hembra a RJ45 hembra. De un lado se conecta a un patch panel ubicado en el rack y del lado del usuario a una caja de conexión en la pared.

-El cableado debe seguir el código de colores **T568A** (inicia con blanco-verde, verde) del estándar TIA/EIA.

-Desde la caja de conexión a la PC se llegara con un patch cord homologado de fábrica categoría según corresponda.

-En el lado del rack desde el “patch panel” al Switch también se llegara con “patch cords” homologados de fabrica categoría según corresponda.

-Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser probadas y certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 6. Los oferentes deberán informar el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental

-Al cablear un puesto de trabajo desde el rack hasta la caja de conexión. Se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

-Siempre llevar el cable canalizado: caño de PVC, cable canal, megacanal, etc. Si fuera necesario pasar por el exterior en algún lugar donde no es posible poner una canalización se deberá usar cable UTP exterior.

-Ningún cableado desde el rack al puesto debe exceder los 90 mts.

-Los cables UTP no deben circular junto a cables de energía dentro de la misma cañería por más corto que sea el trayecto. Sino fuera posible separar los cables y debieran usar una misma canalización colocar una división metálica puesta a tierra y respetar una distancia de 7 cm.

-Los cables de red de datos deberán estar separados de los cables de energía por un mínimo de 13cm.

-Debe evitarse el cruce de cables UTP con cables de energía. De ser necesario, estos deben realizarse a 90°.



- Las canalizaciones no deben superar los 20 metros sin cajas de paso.
- Del lado del rack dejar siempre un sobrante de cable, al menos 2 metros, prolijamente enrollado (y respetando la curvatura) para posibles modificaciones. Deberá dejarse por lo menos 1 vuelta de cable en las cajas de paso.
- Al utilizar fijaciones (grampas, precintos o zunchos) no excederse en la presión aplicada (no arrugar la cubierta), pues puede afectar a los conductores internos. Se recomienda el uso de precintos con velcro.
- Debe garantizarse el radio de curvatura mínimo del cable rígido, que es 4 veces el diámetro del cable.
- Los cables UTP no deben ser obturados, torcidos, ni prensados.
- Los cables UTP deben agruparse en forma de chicotes evitando trenzados, obstrucciones y nudos. Posteriormente deben fijarse con velcro para que puedan permanecer fijos sin apretar excesivamente los cables y mantener los cuidados tomados en la instalación, como los radios mínimos de curvatura, torsiones, prensado y obstrucciones.
- Deberá dejarse por lo menos una vuelta de cable en los laterales de las cajas de paso, para utilizarse como una sobra estratégica para eventual mantenimiento del cable.
- Los cables deben identificarse en sus dos extremos.
- Las bocas de los puestos de trabajo deben numerarse e identificarse también en las “patcheras” en forma correlativa.
- El etiquetado de los cables se coordinara con la División de Redes al momento de la obra.

11.2.2-Canalizaciones

Se realizara tendido principal por bandejas portacables, de donde se realizaran derivaciones hacia tendidos secundarios y terminales por canalización externa con unicanal tipo Zoloda o Helerman Tyton o en conductos tipo Tubelectric de 1”según corresponda.

Las bandejas serán del tipo perforada construidas en chapa de hierro de 2mm de espesor, con largueros de diseño y sección suficiente para resistir el peso de los cables, con un margen de seguridad igual a 3,5 sin acusar flechas notables, ni deformaciones permanentes.

Los tramos rectos serán como máximo de 3m de longitud y llevarán no menos de dos suspensiones. Los tramos especiales, piezas, curvas planas o verticales, desvíos, empalmes, elementos de unión y suspensión, etc., serán de fabricación estándar y provenientes del mismo fabricante (de tal forma de poder lograr las uniones sin ninguna restricción), no admitiéndose modificaciones en obra.



Todos los elementos serán galvanizados en caliente por inmersión

Las bandejas se sujetarán con varilla roscada y grampas adecuadas ó con ménsula en cartela, según los casos.

En todas las bandejas deberá existir como mínimo un 25% de reserva una vez considerado el espaciamiento entre cables.

Todas las derivaciones, cambios de dirección o bifurcaciones, se deberán realizar mediante cámaras estancas o accesorios (curvas derivaciones) según indique fabricante del sistema.

La instalación que se realice por cielorraso o embutida en pared, correrá por conductos tipo Tubelectric. En los sectores que se indique por piso, ira por conductos tipo Electrocanal, siguiendo las especificaciones del producto.

En el caso que se considere imposible embutir la cañería, previa autorización de la inspección, se utilizaran canalizaciones externas con conductos tipo Tubelectric y Cablecanal.

En módulos centrales de trabajo tipo isla, se colocara una columna estructural de 100x100. La misma deberá fijarse firmemente a la losa y piso mediante tornillos y tarugos. Este elemento se usará como base estructural para fijar conductos de bajada a estos puestos. La instalación que correrá dentro de estas columnas, ira por conductos tipo Tubelectric a los efectos de su aislación.

11.2.3-Cableado y accesorios

El tipo y calidad del cable y los terminales RJ45 serán de tipo UTP categoría 6 marca Panduit, Systimax, AMP o Furukawa. No se permitirán marcas alternativas sin previa aprobación de la inspección de obra. En cada puesto de trabajo se colocara caja según fabricante con frente (Faceplate) de dos bocas marca AMP o Furukawa y terminales RJ45 compatibles. Los racks a colocar deberán ser de 10 unidades mínimos, marca AMP como referencia.-

11.2.4-Planos

A la terminación de los trabajos y previo a la recepción de las obras el Contratista preparara y entregara a la Inspección disco compacto que contendrá los planos “conforme a obra” ejecutados en AutcoCad 14 o superior. Estos planos deberán indicar exactamente el recorrido y ubicación de las instalaciones de red de datos de forma que resulte fácil su localización.

11.3.- Instalación Climatización.

En Sala de Acuerdos



Se deberá desplazar el equipo Splits existente, dejando todas sus conexiones ocultas. Asimismo el equipo que se ubica embutido en la pared, deberá ser tapado, sellando el frente interior con placas de yeso, dejando todo el plano de cerramiento que lo contiene con una terminación homogénea.